

DR. EDUARDO OTEIZA

- Es profesor titular en la Universidad de la Plata (2000) y director de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal Profundizado de la Universidad Notarial Argentina (2004).
- Ha sido profesor de las siguientes universidades: Buenos Aires, FASTA (Mar del Plata), Palermo (Buenos Aires), Nacional del Nordeste (carrera de doctorado) y Di Tella (Buenos Aires).
- El Instituto Universitario Europeo lo designó investigador Jean Monnet Fellow (1987-1988) y fue becario del CONICET (1987), de la Académica de Derecho Europeo (1991) y de la Universidad de Bolonia (1993).
- Fue profesor invitado de las siguientes universidades: Yale, Bolonia, York (Toronto), Catania, Pompeu Fabra, Lima, Los Ángeles (Chimbote), Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (Porto Alegre), Externado (Bogotá) y de la República (Montevideo).
- Actuó como ponente internacional en los coloquios organizados por Asociación Internacional de Derecho Procesal celebrados en Tulane Law School (1998), Université Panthéon-Sorbone –París I- (2004), Osgoode Hall Law School of York University (2009) y en las Jornadas organizadas por el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal que tuvieron lugar en Montevideo (2002) y Lima (2009). También fue relator internacional en el VIII Seminario Internacional (2004), organizado por la Universidad Tor Vergata (Roma), el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y el Instituto Italo-Latinoamericano.
- Es miembro del Consejo de la Asociación Internacional de Derecho -Procesal, Vicepresidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y - Vicepresidente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal.
- Integra el comité de referato del suplemento sobre la Corte Suprema de Justicia de la Nación de la Revista Jurisprudencia Argentina, del suplemento de Derecho Procesal de la revista La Ley y de la Revista Eletrônica de Direito Processual da UERJ – REDP y el Consejo Internacional de la Revista de Processo (Editora Revista dos Tribunais).
- Es autor de La Corte Suprema. Entre la Justicia sin política y la política sin justicia, (LEP, 1994) y coordinador de los libros: Procesos Colectivos (Rubinzal-Culzoni, 2006), La prueba en el proceso judicial (Rubinzal-Culzoni, 2009) y

Reformas posibles para mejorar el servicio de la justicia civil (Rubinzal-Culzoni, 2010). Ha coordinado con Roberto Berizonce y Juan Carlos Hitters los dos tomos sobre El papel de los Tribunales Superiores. Estudios en honor del Dr. Augusto Mario Morello (Rubinzal-Culzoni, 2006). Es coautor con Roland Arazi, Patricia Bermejo, Eduardo de Lázzari, Enrique M. Falcón, Mario E. Kaminker y Jorge Rojas del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Buenos Aires. Anotado y Comentado, dos volúmenes (Rubinzal-Culzoni, 2009)